

## JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

### ACTA DE INICIO DE TRABAJOS

**CONTRATO DE OBRA:** N°. - 096-GADPSDT-JCP-2017

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO  
COMO HACEMOS SECTOR CHIGUILPE,  
PARROQUIA VALLE HERMOSO

**UBICACIÓN:** SECTOR CHIGUILPE- PARROQUIA VALLE  
HERMOSO

**PLAZO:** 150 DÍAS

**CONTRATISTA:** ING. CIVIL ROBERT NARVÁEZ FLORES

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados a los 17 días del mes de noviembre del 2017, nos constituimos por una parte: el señor Ingeniero Civil Robert Narvárez Flores, como contratista y por otra parte el Ing. Civil Gustavo Mosquera V. en calidad de Fiscalizador del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Ing. Civil Jorge Cando Herrera en calidad de Administrador del contrato, con el único objeto de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE TRABAJOS de la obra: "**Construcción del puente sobre el río Como Hacemos, sector Chiguilpe de la parroquia Valle Hermoso**", de esta provincia.

#### 1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas mediante Resolución Administrativa, aprueba los pliegos correspondientes al Proceso Cotización de Obras N° COTO-GADPSDT-01-2017, para la "**Construcción del puente sobre el río Como Hacemos, sector Chiguilpe de la parroquia Valle Hermoso**", se inicia el proceso respectivo mediante la convocatoria e invitación a participar en el referido proceso.

Se realiza el procesos pre contractual respectivo y se adjudica el mismo al participante, Ing. Robert Narvárez Flores, toda vez que cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad; en base a lo expuesto, con fecha 16 de noviembre del 2017 se suscribe el contrato de obra, el mismo que dentro de sus cláusulas respectivas, establece que el plazo contractual es de 150 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo (20% del monto total del contrato) o de la orden de inicio impartida por el fiscalizador de la obra.

El contratista mediante oficio N.- 003-2017-RNPC de fecha 17 de noviembre del 2017 solicita a la Jefatura de Fiscalización se le asigne el nombre del profesional que realizará las funciones de fiscalizador de la obra y a su vez solicita se autorice el inicio de los trabajos.





## JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

En base a lo expuesto, el fiscalizador de la obra Ing. Civil Gustavo Mosquera V., el Administrador del presente Contrato Ing. Jorge Cando Herrera y el Ing. Robert Narváez Flores en calidad de contratista, acuerdan libre y voluntariamente suscribir la presente ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, **con fecha 17 de noviembre del 2017**, fecha que se tomará como inicio para cuantificar el plazo contractual.

  
Ing. Civil Robert Narváez F.  
**CONTRATISTA**



  
Ing. Civil Gustavo Mosquera V.  
**FISCALIZADOR**

  
Ing. Civil Jorge Cando Herrera  
**ADMINISTRADOR**